

	<p align="center">EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SUÁREZ ESP. NIT 817.000.109-8 CONSTANCIAS</p>	CODIGO: FR.GP.01.01.7
		VERSION:01
		APROBACION: 08/2017

**TÉRMINOS DE REFERENCIA INVITACIÓN RESTRINGIDA PARA CONTRATAR  
E.I.C.E. E.S.P. ART 19 CUERDO NO. 002 (FEBRERO 16 DE 2017)**

**1. OBJETO:** OPTIMIZACION DE LA RED DE ALCATARRILLADO SANITARIO UBICADO EN EL BARRIO PUEBLO NUEVO EN EL MUNICIPIO DE SUÁREZ DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR.**

**ESPECIFICACIONES ESENCIALES**

Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de obra el Contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos, nacionales e internacionales aplicables en la materia y actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato.

A continuación, se relacionan las actividades que debe cumplir el Contratista en desarrollo del contrato



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DE SUAREZ ESP.  
NIT 817.000.109-8  
CONSTANCIAS**

**CODIGO: FR.GP.01.01.7**

**VERSION:01**

**APROBACION: 08/2017**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
<b>1.0</b>	<b>ACTIVIDADES PRELIMINARES</b>				
1.0.1	Localización y Replanteo Alcantarillado y Vías	ML	191,07	\$ 2.246	\$ 429.143
1.0.2	Corte y demolición de losa en concreto rígido e= 0,15 m Red Principal y Acometida Domiciliaria (incluye cargue y retiro)	M2	145,00	\$ 47.037	\$ 6.820.459
1.0.3	Suministro de cinta barrera visual de 300 m de longitud, ancho= 7.5 cm	UND	2,00	\$ 61.316	\$ 122.632
1.0.4	Retiro de Tubería existente D= 4", 6" Y 8"	ML	191,07	\$ 9.871	\$ 1.886.052
1.0.5	Demolición cámara en concreto tipo B (Incluye cargue y retiro)	UND	7	\$ 372.770	\$ 2.609.390
1.0.6	Demolición cámara en concreto tipo 1 (Incluye cargue y retiro)	UND	24,00	\$ 274.060	\$ 6.577.440
	<b>Sub-Total</b>				<b>\$ 18.445.116</b>
<b>1.1</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>				
1.1.1	Excavación manual en material Conglomerado Red Principal H= 1.0 -2.0 m y Acometidas Domiciliarias H=1.00- 1.80 m (incluye cargue y retiro de material sobrante)	M3	269,94	\$ 61.170	\$ 16.512.323
1.1.2	Relleno con material Importado Red Principal y Acometidas Domiciliarias compactado 95% PM	M3	245,09	\$ 79.377	\$ 19.454.542
1.1.3	Suministro e Instalación Subbase Granular e=0,20 m tipo INVIAS compactada a 95% PM	M3	29,00	\$ 174.683	\$ 5.065.877
	<b>Sub-Total</b>				<b>\$ 41.032.742</b>
<b>1.2</b>	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>				
1.2.1	Cámara de Inspección tipo B H=0.00 -1.50 m concreto de 3000 PSI, diametro interior 1.20 m, muros 0.15 m, incluye acero de refuerzo de 3/8" en el brocal y tapa	UND	3	\$ 2.123.504	\$ 6.370.512
1.2.2	Cámara de Inspección tipo B H=1.50 -2.00 m concreto de 3000 PSI, diametro interior 1.20 m, muros 0.18 m, incluye acero de refuerzo de 3/8" en el brocal y tapa	UND	2,00	\$ 2.555.303	\$ 5.110.606
1.2.3	Cajas de Inspección tipo 1, sección interna 0.60m*0.60m, E=0.10 m muro, incluye tapa e=0.06 m reforzada acero de 3/8"	UND	24	\$ 525.596	\$ 12.614.304
1.2.4	Resane losa en concreto red principal y Acometidas Domiciliarias E=0.15m 3000 PSI	M3	21,75	\$ 484.179	\$ 10.531.039
	<b>Sub-Total</b>				<b>\$ 34.626.461</b>
<b>1.3</b>	<b>RED ALCANTARILLADO</b>				
1.3.1	Suministro e Instalación Tubería PVC 6"- 160 mm	ML	39,27	\$ 85.365	\$ 3.352.284
1.3.2	Suministro e Instalación Tubería Novafort 8"- 200 mm	ML	151,80	\$ 193.073	\$ 29.308.481
1.3.3	Suministro e Instalación Colchón de arena- Grava para soporte de tubería Red Principal (e=0.10m) y Acometidas Domiciliaria (e=0.06m)	M3	8,61	\$ 119.937	\$ 1.032.226
1.3.4	Suministro e Instalación Kit silla yee PVC 200x160 mm (8x6")	UND	24,00	\$ 202.079	\$ 4.849.896
1.3.5	Manejo de aguas Residuales Domésticas	ML	191,07	\$ 14.807	\$ 2.829.173
	<b>Sub-Total</b>				<b>\$ 41.372.060</b>
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>					<b>\$ 135.476.379</b>
<b>ADMINISTRACIÓN</b>			25,00%	<b>\$ 33.869.095</b>	
<b>IMPREVISTOS</b>			1,00%	<b>\$ 1.354.764</b>	
<b>UTILIDAD</b>			4,00%	<b>\$ 5.419.055</b>	
<b>TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS</b>				<b>\$ 176.119.293</b>	

La presente invitación contiene el objeto, plazo de ejecución, forma de pago, el cronograma, la indicación del lugar físico donde se realizará la recepción de las ofertas, los requisitos de habilitación de las propuestas y la exigencia de garantías.

	<b>EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SUAREZ ESP. NIT 817.000.109-8 CONSTANCIAS</b>	<b>CODIGO: FR.GP.01.01.7</b>
		<b>VERSION:01</b>
		<b>APROBACION: 08/2017</b>

## 2. PRESUPUESTO OFICIAL:

Los recursos disponibles para la presente contratación y que corresponde al presupuesto oficial ascienden a la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL COSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$176.119.293))

Se tiene en cuenta las contribuciones que deberán ser asumidas por el contratista y hacen referencia a los gastos de legalización en que debe incurrir con ocasión del proceso de contratación y pago de aportes a la seguridad social en la proporción establecida legalmente frente al valor del contrato.

## 3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Publicación de la Invitación a contratar	30 junio, 01 y 03 de julio de 2023	Cartelera de la Empresa EMSUAREZ
entrega propuestas	03 de julio de 2023	Secretaria de la Empresa EMSUAREZ
evaluación de la propuesta	03 de julio de 2023	Gerencia Emsuarez
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	4 de julio de 2023	Correo electrónico
Respuestas a las observaciones del informe de evaluación	4 de julio de 2023	Correos electrónicos
celebración del contrato	5 de julio de 2023	Gerencia Emsuarez

## 4. PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en el Manual de Contratación de la entidad, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, que dentro de su actividad comercial u objeto social se hallen comprendido de Selección suministro de elementos o obras y además cumplan con todos los requisitos exigidos en la Invitación y las personas que presenten las ofertas solicitadas por la empresa.

## 4. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

	<b>EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS</b> <b>DE SUAREZ ESP.</b> <b>NIT 817.000.109-8</b> <b>CONSTANCIAS</b>	<b>CODIGO: FR.GP.01.01.7</b>
		<b>VERSION:01</b>
		<b>APROBACION: 08/2017</b>

Las propuestas se deben presentar en la secretaria de la Empresa "EMSUAREZ E.I.C.E. E.S.P.

Cada proponente deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, la cual debe comprender la totalidad del objeto del contrato para cada ítem o ítems, de su interés, dicha propuesta deberá ajustarse en todo a los requisitos, especificaciones y condiciones previstas en la presente invitación

## 5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL OBJETO A CONTRATAR

**5.1. TIPO DE CONTRATO:** Contrato de OBRA

**5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo para la ejecución del contrato, se establecen dos (2) meses, a partir de la firma del acta de inicio, para lo cual se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

**5.3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:** Suarez, Cauca.

**5.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** El valor total del contrato corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL COSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$176.119.293)

**5.5. FORMA DE PAGO:** Emsuarez cancelará al contratista de la siguiente manera: a). Cancelará al contratista de la siguiente manera: a). Un anticipo del cincuenta por ciento (50%) a la suscripción del acta de inicio del contrato. B). El excedente al finalizar las actividades objeto del contrato previa presentación del informe final de actividades realizadas y certificación de cumplimiento por el supervisor a entera satisfacción y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de las obligaciones a la al sistema general d seguridad social (sistema de salud, pensión y riesgos profesionales).

**5.6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:** La evaluación y seguimiento del presente proyecto, se realizará a través de la Gerencia de la empresa o de la persona designada por la Empresa, y de la Secretaria de Planeación e Infraestructura o de la persona designada por ese Despacho, quien será el supervisor para el contrato y ejercerá la supervisión de las especificaciones técnicas, así como de la calidad de la de los materiales ofrecidos e igualmente velará por el cumplimiento de su objeto.

### 5.7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El proponente deberá presentar con la oferta todos los documentos que a continuación se relacionan y teniendo en cuenta el respectivo orden:

	<b>EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SUAREZ ESP. NIT 817.000.109-8 CONSTANCIAS</b>	<b>CODIGO: FR.GP.01.01.7</b>
		<b>VERSION:01</b>
		<b>APROBACION: 08/2017</b>

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía.
3. Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales.
4. Registro Único Tributario (RUT)
5. Certificado Antecedentes Disciplinarios
6. Formato de hoja de vida
7. Copia de libreta militar (varón menor de 50 años)
8. Acreditación de experiencia
9. Cámara de comercio (si aplica)

## 6. EXPERIENCIA GENERAL

Se evaluará a partir de la experiencia relacionada, que el proponente acredite:

<b>CONTRATO</b>	<b>CUANTÍA</b>
Hasta dos (02) contratos de obra cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación	La sumatoria de los contratos debe ser mayor o igual a 50% presupuesto oficial. Iniciado, terminado y liquidación

La verificación de este criterio se hará con base en la información suministrada en los anexos correspondientes, con sus respectivos soportes, Actas de liquidación y/o certificación de contratación, que haya tenido el proponente, ya sea como personal natural o jurídico, en consorcio o unión temporal con sus correspondientes Porcentajes de participación.

Únicamente para la experiencia específica del proponente, ya sea persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal; no se aceptarán experiencias y/o certificaciones en los casos donde la participación del interesado haya sido como subcontratista o administración delegada.

Para los contratos ejecutados en la modalidad de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta como experiencia para cada integrante, el valor que resulte de multiplicar el valor total del contrato por su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, para este efecto se deberá anexar el documento de conformación o expresarse la información

	<b>EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SUÁREZ ESP. NIT 817.000.109-8 CONSTANCIAS</b>	<b>CODIGO: FR.GP.01.01.7</b>
		<b>VERSION:01</b>
		<b>APROBACION: 08/2017</b>

requerida en el contrato respectivo, de lo contrario no será tenida en cuenta la experiencia de ese contrato.

Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se sumará aritméticamente la experiencia que uno y otro aporten con observación de lo consignado en el párrafo inmediatamente anterior.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información: Entidad contratante, No. del contrato, contratista, objeto del contrato, valor total del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación y liquidación.

Si el proponente no presenta, para un contrato en particular, los documentos que corroboren la información requerida, el contrato correspondiente no será tenido en cuenta. En caso de contradicción en la información presente en los documentos de soporte presentados (fechas o valores) no aclarada en el traslado, el contrato tampoco será tenido en cuenta para la habilitación de la propuesta.

No se acepta como experiencia los contratos ejecutados por administración delegada.

Nota: no se aceptan certificaciones con enmendaduras, que contengan la información exigida o las firmas requeridas.

Para acreditar los requisitos antes exigidos se deben adjuntar a la oferta diplomas, hojas de vida y constancias de los contratos que haya realizado con los cuales acredita las condiciones que se señalan para tenido en cuenta.

#### **1.1. Grupo mínimo de apoyo:**

El contratista deberá contar con el número suficiente de personas que resulte necesario tener para atender el desarrollo normal de la elaboración del objeto contractual en el plazo previsto.

En el siguiente cuadro se presenta el equipo mínimo de trabajo y el tiempo de dedicación y las condiciones que debe de cumplir, soportando la propuesta con documentos de los siguientes perfiles:

	<b>EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SUAREZ ESP. NIT 817.000.109-8 CONSTANCIAS</b>	<b>CODIGO: FR.GP.01.01.7</b>
		<b>VERSION:01</b>
		<b>APROBACION: 08/2017</b>

Cargo	Profesión	Dedicación
Director del Proyecto (1)	Ingeniero civil	50%
Residente de obra (1)	Ing. Civil	100%
Maestro de Obra	Técnico en construcción o Certificación de Maestro de Obra por el COPNIA	100%

Para acreditar los requisitos antes exigidos se deben adjuntar a la oferta diplomas, hojas de vida y constancias de los contratos que haya realizado con los cuales acredita las condiciones que se señalan para tenido en cuenta.

El contratista deberá presentar el porcentaje de dedicación de su equipo de trabajo y en qué actividades va a intervenir.

Formación académica y experiencia del equipo mínimo del Proponente

El proponente deberá anexar fotocopias legibles de toda la documentación que acredite los requisitos de formación académica y experiencia de cada uno de los integrantes del equipo a saber:

- Copia del acta de grado y/o diploma de grado profesional, tecnólogo o técnico
- Copia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia.
- Certificación expedida por el Consejo de profesionales que acredita su formación.
- Copia de la cedula de ciudadanía.
- Copia de las certificaciones obtenidas y exigidas como formación académica
- Certificaciones de experiencia que contenga:

Nombre del contratante

Objeto del contrato

Funciones desempeñadas

Fechas de inicio y terminación del contrato (día-mes-año)

Dirección y teléfono del contratante

Firma y nombre de quien expide la certificación la cual está facultada para hacerlo.

	<b>EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SUAREZ ESP. NIT 817.000.109-8 CONSTANCIAS</b>	<b>CODIGO: FR.GP.01.01.7</b>
		<b>VERSION:01</b>
		<b>APROBACION: 08/2017</b>

**Notas:**

- No se tendrán en cuenta los documentos que no tengan la totalidad de la información solicitada.
- No se tendrán en cuenta certificaciones expedidas por el profesional para si mismo.
- El personal que se vincule para la ejecución del contrato dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con EMSUAREZ ESP
- El personal propuesto, no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la empresa, para su evaluación y posterior autorización. En caso de aprobarse el cambio, el personal deberá remplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido.

La empresa, se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado al contrato. El supervisor del contrato deberá constar el cumplimiento de las normas respectivas, antes de autorizar el ejercicio por parte del respectivo profesional.

**7. OFERTA ECONÓMICA**

El proponente presentará la propuesta económica de acuerdo a lo solicitado en esta invitación Publica.

La moneda a utilizar será el peso colombiano, sin ningún tipo de decimal, aproximando por exceso o por defecto al valor más próximo.

La oferta económica será válida únicamente si se indican la totalidad de los valores unitarios totales, así como el costo directo y el A.I.U con los porcentajes que le corresponden a cada uno de ellos.

Es obligatorio presentar los respectivos análisis unitarios de cada uno de los ítems presentados en el presupuesto, so pena de rechazarse la Oferta.

**8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

La Empresa de Servicios Públicos de Suarez "EMSUAREZ E.I.C.E, efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo e idoneidad siempre que se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, de conformidad con el Manual

	<b>EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SUAREZ ESP. NIT 817.000.109-8 CONSTANCIAS</b>	<b>CODIGO: FR.GP.01.01.7</b>
		<b>VERSION:01</b>
		<b>APROBACION: 08/2017</b>

de Contratación de la entidad, previo el cumplimiento de los requisitos y las especificaciones técnicas exigidas.

**9. GARANTÍAS** El Proponente favorecido deberá constituir la Garantía Única de Cumplimiento la cual será constituida en los términos previstos en la Ley:

<b>GARANTÍA</b>	<b>PRE CONTRACTUAL</b>	<b>CONTRACTUAL</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>PLAZO</b>
<b>ANTICIPO</b>		X	100%	Plazo del Contrato y término de la liquidación.
<b>CUMPLIMIENTO</b>		X	20 %	Tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
<b>PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</b>		X	5%	Tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del contrato.
<b>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL</b>		X	20 %	Tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.

**10. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:**

Serán causales de rechazo de la oferta:

	<p align="center"><b>EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SUAREZ ESP. NIT 817.000.109-8 CONSTANCIAS</b></p>	<b>CODIGO: FR.GP.01.01.7</b>
		<b>VERSION:01</b>
		<b>APROBACION: 08/2017</b>

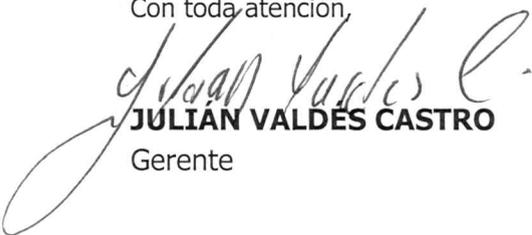
- Quien presente información falsa o fraudulenta
- Quien no cumpla con los requisitos exigidos en esta invitación
- La presentación de más de una oferta por un mismo proponente directamente o por interpuesta persona hará que se eliminen todas las ofertas.
- La confirmación de que el proponente se halla incurso en alguna o algunas de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar o presentar propuestas, establecidas en la legislación colombiana vigente sobre la materia.
- Cuando la propuesta por su presentación o redacción resulte condicional, indefinida, o induzca al error, siempre que impida la comparación objetiva de las propuestas o no cumpla las condiciones de participación.
- La presentación de ofertas de dos personas jurídicas que tengan el mismo representante legal o cuando se presente un proponente como persona natural y en representación de otra persona natural o jurídica, se eliminarán todas las ofertas.
- Cuando el objeto social de la persona jurídica no esté relacionado con el objeto de la presente contratación. Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe cumplir con estos requisitos.

**11. DECLARATORIA DE DESIERTA:** Serán causales de declaratoria de desierta las siguientes:

- Cuando no se presentes oferentes.
- Cuando habiéndose presentado uno o varios oferentes no cumplan con los requisitos exigidos en la invitación.

Esperamos contar con su participación,

Con toda atención,

  
**JULIÁN VALDÉS CASTRO**  
 Gerente

	<i>EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SUAREZ ESP. NIT 817.000.109-8 CONSTANCIAS</i>	<b>CODIGO: FR.GP.01.01.7</b>
		<b>VERSION:01</b>
		<b>APROBACION: 08/2017</b>

*Proyecto/Alex Al Loba M/ Abogado EMSUAREZ*

